

QUÉ HACER EN UNA REDADA DE ICE

- Asegúrese que los trabajadores **NO CORRAN**. Esto puede justificar un arresto.
- Asegúrese que los trabajadores **LENTAMENTE VAYAN A ESPACIOS PRIVADOS, DONDE SÓLO PUEDEN ENTRAR EMPLEADOS**.
- Si los agentes de ICE entran áreas públicas, diga: "**Yo soy el empleador. No pueden entrar a otras áreas del local sin mi permiso.**"
- Si los agentes de ICE tratan de entrar un área privada, diga: "**Esta es un área privada. No pueden entrar sin una orden judicial de registro. ¿Tienen una orden judicial?**"
Para ser válida, la orden judicial de registro necesita tener todo lo siguiente:
 1. Nombre exacto de la persona que buscan.
 2. Dirección exacta de donde están tratando de entrar.
 3. Fecha vigente.
 4. Firma de un juez.
 5. Decir "U.S. District Court" o "State Court" en la parte superior de la página.
- Si la persona que busca ICE está ahí, que salga rápidamente, cerrando la puerta detrás de ellos para que nadie más esté en riesgo.
- Ese trabajador debe conocer sus derechos:
 1. Guardar silencio excepto para dar su nombre completo y fecha de nacimiento.
 2. No firmar nada. Puede estar perdiendo derechos.
 3. Pedir un abogado.
- Aliente a su personal ciudadano a tomar foto o video (si están dispuestos).
- Si agentes de ICE tienen una orden judicial válida, pida ver una copia y léala. Haga una copia si puede.
- Vigile a los agentes. Vea lo que hacen para asegurarse que sólo hagan lo permitido. Por ejemplo, la orden judicial puede limitar las áreas que pueden registrar los agentes.
- Si los agentes de ICE tratan de interrogar a sus trabajadores, recuérdaleles que tiene el derecho de guardar silencio y pedir un abogado.
- Cuando se vayan los agentes, escriba todo lo que vio. Esto le ayudará recordar detalles para compartirlos con su abogado.
- Llame a Red Migrante del Valle de Brazos para apoyo, **979-429-2930**.